



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS MES DICIEMBRE DE 2024

DE : Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco

A : I. Municipalidad de Dalcahue

Por medio del presente informo dio a conocer las actividades realizadas durante el mes de diciembre de 2024:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	<p>Tramitación de causa Rol [REDACTED] caratulada "PAVEZ con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva que rechazó demanda en todas sus partes, interponiendo la demandante, recurso de apelación, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.</p> <p>Causa ingresó a la Corte con Rol Civil- [REDACTED]. Con fecha 26 de noviembre de 2024, Corte confirma si costas la sentencia apelada, que rechazó la demanda. En contra de ésta, el demandante interpuso recurso de casación en el fondo con fecha 13 de diciembre de 2024, el que se concede para ante la Corte Suprema.</p> <p>Causa ingresa a la Corte Suprema bajo el Rol Civil/ [REDACTED] con fecha 23 de diciembre del presente. Hacerse parte.</p>
2	<p>Tramitación de causa Rol C [REDACTED] caratulada "OJEDA con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva dictada el 15/11/2023 que rechazó demanda en todas sus partes, que todavía no se notifica. Con fecha 16/05/2024 tribunal archiva la causa por retardada.</p> <p>Pasos a seguir: Esperar a que demandante solicite el desarchivo y, una vez notificados, interponer abandono del procedimiento, por haber transcurrido más de 6 meses de inactividad.</p> <p>Causa en vías de su término por salida anómala.</p> <p>[REDACTED]</p>
3	<p>Tramitación de causa RIT [REDACTED] caratulada "ARRIAZA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, a la que se acumularon causas RIT [REDACTED] caratulada "BARRÍA con MARTÍNEZ Y OTROS", y RIT [REDACTED] caratulada "VALDIVIA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguidas en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario. Con sentencia definitiva que rechazó acción respecto de dos demandantes, y determinó responsabilidad subsidiaria respecto del municipio, interponiendo la parte demandante recurso de nulidad laboral.</p>



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

	<p>Causa de ingreso Corte Rol Laboral - Cobranza [REDACTED] Con fecha 13/09/2024 Corte de Apelaciones de Puerto Montt, dicta sentencia acogiendo parcialmente el recurso de nulidad interpuesto, <u>sólo en aquella parte que rechazó el pago de remuneraciones adeudadas, feriado proporcional y cotizaciones previsionales impagas</u>, y en su lugar acoge la demanda interpuesta por don GUIDO DEL CARMEN BARRÍA BARRÍA CAICHEO y JOSÉ TOLENTINO VALDIVIA, condenando solidariamente a la Municipalidad de Dalcahue y al Gobierno Regional X Región de Los Lagos, solo al pago de las prestaciones laborales siendo éstas: días trabajados en mes de agosto y septiembre de 2022, feriado proporcional y pago de cotizaciones adeudadas en el período trabajado, sin condena en costas.</p> <p>Con fecha 18 de octubre de 2024 se inició causa de cobranza RIT [REDACTED] en la cual se liquidó el crédito el 25 de octubre, en la suma total de \$76.644.422.-</p> <p>Entre el 21 al 30 de octubre se sostienen conversaciones con abogado del Gobierno Regional para arriba a un acuerdo de pago con los demandantes.</p> <p>Con fecha 07 de noviembre de 2024 se objeta liquidación por existir un error en su cálculo, el que se resolverá una vez que se notifique por avisos al demandado principal.</p> <p>Con fecha 02/12/2024, se notifica por avisos al demandado principal y el día 11 de diciembre de 2024, se confiere traslado al demandante respecto de las objeciones planteadas por la Municipalidad y Gobierno Regional, sin que conste a la fecha que se evacuara por el demandante.</p> <p>Pasos a seguir: Esperar a que el tribunal resuelva las objeciones de liquidación, y una vez firme conversar con abogado jefe de la Defensoría Laboral de Puerto Montt, para proponer una base de acuerdo con el fin de pagar menos de lo condenado, ante la ausencia del demandado principal. Mientras ganar tiempo hasta marzo si se puede, para que el Gobierno Regional pueda gestionar los dineros, con su abogado a cargo Fabian Bascour (teléfono [REDACTED])</p>
4	<p>Tramitación de causa RIT [REDACTED] caratulada "ALEGRÍA con INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL ENLACES SPA Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Varas, en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario.</p> <p>Con fecha 18 de abril de 2024, tribunal de oficio, reprograma audiencia preparatoria para el día 10 de julio de 2024 a las 09:00 horas.</p> <p>El 10 de julio de 2024 se asiste a audiencia preparatoria, en que se ofrece prueba. Tribunal fija fecha de audiencia de juicio para el día 16 de octubre de 2024 a las 10:00 horas.</p> <p>Por resolución de fecha 27 de septiembre se reprograma audiencia de juicio para el día 19 de febrero de 2025 a las 11:30 horas. Asistir a audiencia y preparar la prueba.</p>
5	<p>Tramitación de causa Rol [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli, doña [REDACTED] don [REDACTED] y don [REDACTED]</p> <p>Con fecha 23 de octubre de 2024 se solicita se certifique por ministro de fe si la propiedad se encuentra o no con moradores, previo a la solicitud de lanzamiento. Tribunal, previo a proveer</p>



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

	<p>ordena la notificación del cumplimiento incidental a los demandados. A la espera de instrucciones por parte del municipio.</p> <p>Pasos a seguir: notificar por cédula el cumplimiento incidental del fallo y acto seguido, reiterar solicitud de certificación por ministro de fe, para proceder al posterior lanzamiento.</p>
6	<p>Tramitación de causa Rol [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli doña [REDACTED] y don [REDACTED]</p> <p>Con fecha 23 de octubre de 2024 se solicita se certifique por ministro de fe si la propiedad se encuentra o no con moradores, previo a la solicitud de lanzamiento. Tribunal, previo a proveer ordena la notificación del cumplimiento incidental a los demandados. A la espera de instrucciones por parte del municipio.</p> <p>Pasos a seguir: notificar por cédula el cumplimiento incidental del fallo y acto seguido, reiterar solicitud de certificación por ministro de fe, para proceder al posterior lanzamiento.</p>
7	<p>Tramitación de causa Rol Protección [REDACTED] caratulada "CÁRCAMO/GÓMEZ", seguida ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, correspondiente a recurso de protección interpuesto por el ciudadano Cosme Iván Cárcamo en contra del Sr. Alcalde Alex Gómez Aguilar y del Delegado Provincial de Chiloé, don Marcelo Malagueño Maira, por ordenar el auxilio de la fuerza pública para la apertura de calle Silvestre Navarro, hoy calle Fresia, proyectada en plano del año 1954, a fin de impedir dicha apertura.</p> <p>Con fecha 16/09/2024, Corte dicta sentencia, rechazando, sin costas, la acción cautelar interpuesta por don Cosme Iván Cárcamo Oyarzún, en contra de Marcelo Malagueño Maira, Delegado Provincial de Chiloé, y en contra del Alcalde de Dalcahue, señor Alex Waldemar Gómez Aguilar.</p> <p>Con fecha 25/09/2024 Iván Cárcamo, deduce recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva. Causa ingresa a la Corte Suprema bajo el Rol [REDACTED] encontrándose en trámite de admisibilidad. Se debe esperar resolución de la Corte.</p>
8	<p>Tramitación de causa Rol Contencioso Administrativo [REDACTED] caratulada "COMERCIAL Y ENTRETENCIONES ISLA GRANDE SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, correspondiente a recurso de ilegalidad interpuesto en contra de la resolución dictada por el municipio con fecha 18 de julio de 2024, que rechazó el reclamo de ilegalidad interpuesto por la sociedad, respecto a negativa de renovación de patente.</p> <p>Causa se encuentra en estado de relación y agregada en la tabla de los días miércoles hace un mes aproximadamente la que no se a podido alegar por falta de miembros del tribunal. Con fecha 16 de diciembre de 2024, las partes de común acuerdo suspenden el procedimiento por 20 días hábiles, hasta el 10 de enero de 2025. Por tanto, en la semana que sigue debiera incluirse en la tabla del día miércoles.</p>



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

<p>9</p>	<p>Tramitación de causa RIT [REDACTED] caratulada “ANTEZANA con I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Castro.</p> <p>Con fecha 13 de noviembre de 2024 se contesta la demanda, oponiendo las excepciones de previo y especial pronunciamiento de incompetencia del tribunal y de caducidad de las acciones interpuestas.</p> <p>El día fecha 21 de noviembre de 2024 se realiza audiencia preparatoria, en la cual el tribunal acoge la excepción de caducidad, dándose por terminada la causa. En contra de esta resolución el demandante interpone recurso de apelación, el que es concedido en ambos efectos. Causa Ingres a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt bajo el Rol Laboral - Cobranza - [REDACTED] estando a la espera de trámite de admisibilidad del recurso, ordenado con fecha 03 de diciembre de 2024.</p> <p>Paralelamente, con fecha 21 de noviembre de 2024 se solicita certificado para efectos de interponer recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad en el Tribunal Constitucional, el que ya está disponible en la causa.</p> <p>Pasos a seguir: Se debe esperar la resolución de la Corte que declare o no admisible el recurso. También se puede presentar un escrito pidiendo se declare su inadmisibilidad por falta de fundamentos.</p> <p>En caso de perder causa en la Corte (que es probable). Explorar la posibilidad de continuar con un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional por resultar inaplicables las normas del Código el Trabajo a la relación contractual habida con la demandante. Con eso se paraliza el juicio en primera instancia, hasta la resolución del Tribunal Constitucional y se gana tiempo.</p>
<p>10</p>	<p>Tramitación de causa Rol Contencioso Administrativo [REDACTED] caratulada “SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL NUCOR SPA /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”, seguida ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, correspondiente a recurso de ilegalidad interpuesto en contra del ORD. Alcaldía N° 482 de fecha 21 de octubre de 2024, que rechazó el reclamo de ilegalidad interpuesto por la sociedad, respecto a negativa de otorgamiento de patente provisoria.</p> <p>Con fecha 24 de noviembre de 2024, se evacúa informe. Corte ordena remitir causa a Fiscal Judicial para que emita informe, el que es evacuado con fecha 16 de diciembre de 2024 y en el cual sugiere el rechazo del reclamo.</p> <p>Pasos a seguir: Esperar a que se incluya la causa en tabla para su alegato.</p>
<p>11</p>	<p>Tramitación de causa Rol Protección [REDACTED] caratulada “NEIRA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”, seguida ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, correspondiente a recurso de protección interpuesto por el ciudadano DANIEL ELIGIO NEIRA ARCE, por la llegada de máquinas retroexcavadoras en predios colindantes al sector en que reside, con el fin de extraer ripio y áridos, los que le habrían afectado, dado que ha traído como consecuencia el cierre de cursos de agua hacia el sector donde reside, afectación a su actividad económica y el paisaje de la localidad, alegando como conculcado el derecho a vivir</p>



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

	<p>en un medio ambiente libre de contaminación, el derecho a la vida e integridad física y psíquica, a desarrollar cualquier actividad económica y el derecho de propiedad.</p> <p>Con fecha 09 de diciembre de 2024, se evacúa informe y se acompañan documentos.</p> <p>Pasos a seguir: Falta la notificación de uno de los recurridos. Luego de eso esperar a que se agregue la causa en Tabla.</p>
12	<p>Con fecha 09 de diciembre de 2024 se realiza Ingreso al [REDACTED] de Castro de inscripción de cesión de Servidumbre a favor de Suralis, que figura con carátula N° [REDACTED], con fecha de salida el 08/01/2025.</p>



.....
INGRID FABIOLA MANQUENAHUEL CARRASCO
RUT N° [REDACTED]

.....
NOMBRE JEFE DIRECTO



Municipalidad de Dalcahue/ Pedro Montt 90 - Dalcahue, Chile
Alcalde Alex Waldemar Gómez Aguilar
Fono 2534706 / 2534726

CERTIFICADO

Dalcahue, 23 de diciembre de 2024.-

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN, Alcaldesa y representante legal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, tiene a bien certificar que doña Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco C.I. N° 16.317.690-4, realiza labores de acuerdo al contrato firmado con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Asesora Jurídica Externa, para realizar labores de apoyo jurídico a distintos departamentos de esta I. Municipalidad y en la tramitación de causas judiciales iniciadas por la I. Municipalidad o seguidas en su contra, realizando específicamente labores competentes al área y al cargo, durante el período que va del 01 al 31 de diciembre de 2024.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas.


María Alejandra Villegas Huichamán
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Dalcahue